

RENTAS Y PATENTES

MAT: OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL.

Decreto Alcaldicio Nº1.138.-

Monte Patria, 22 de Enero de 2018.-

## VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- Ley N° 19.749, Microempresa Familiar;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del o6 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, 15 de Diciembre de 2016
- Formulario M.E.F. Nº 062, de fecha 07/06/2017, de Don Mauricio Araya Rojas, para solicitud de Patente Municipal a través de Ley Microempresa Familiar, para giro mecánica automotriz, venta de repuestos y accesorio vehículos, presentada con fecha 22/01/18 en Depto de Rentas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

TORGUESE, Patente MEF, de giro mecánica automotriz, venta de repuestos y accesorio wehículos a Don Mauricio Araya Rojas, R.U.T. , con domicilio comercial en calle 21 e Mayo N° 558 El Palqui, Comuna de Monte Patria.

La patente regirá a contar del Primer semestre año 2018, y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ADDE ADMINISTRADO MUNICIPAL

> ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/PZR/.I DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes